

Rectoría  
División Académica

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA**

Fecha de elaboración: 30/06/2017

Fecha de actualización: 05/10/2021

Elaboró

Área de Control de la Gestión

Revisó

Coordinación

Código: CDA - MO

Versión: 3

Autorizó

Coordinación



## ÍNDICE:

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>4</b>
<b>3. BASE LEGAL</b>	<b>5</b>
<b>4. ATRIBUCIONES</b>	<b>6</b>
<b>5. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	<b>11</b>
<b>6. ORGANIGRAMA</b>	<b>12</b>
<b>7. ESTRUCTURA FUNCIONAL</b>	<b>13</b>

## 1. INTRODUCCIÓN:

El Manual de Organización es el instrumento que proporciona información sobre la estructura orgánica, atribuciones, funciones y objetivos que realizan cada una de las Unidades y Direcciones que integran a la división y que apoyan a la enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en nuestra Universidad.

Como medio para la fácil localización de los responsables de las Unidades y Direcciones se ha creado un apartado de Estructura Orgánica. Asimismo, para el conocimiento sobre el origen de la dependencia, el Manual cuenta con un apartado de antecedentes históricos que permite ubicar la fecha de su creación y la evolución que ha surgido a lo largo de su fortalecimiento institucional. Por otro lado, todas sus actividades se realizan con una cultura de apego a la legalidad por estar sustentadas en una serie de ordenamientos jurídicos que le dan credibilidad y sentido a sus facultades en el ejercicio cotidiano de su quehacer, que contribuye a la realización de la Misión y Visión Institucional.

De gran utilidad es el organigrama que representa gráficamente la estructura organizacional de la dependencia y finalmente se muestra la estructura funcional en donde se indica cual es el objetivo y funciones de cada área que integra a la dependencia, dejando claramente establecidas las atribuciones de sus miembros para evitar la duplicidad de esfuerzos.

La Enseñanza y Aprendizaje que se establece en nuestra Universidad es fundamental para poder contar con acciones integradoras de todas las áreas de nuestra Universidad, ya sea en forma directa o indirectamente ya que todas las áreas contribuyen para que se lleve a cabo en forma coordinada.

A esta División corresponden varias gestiones fundamentales en nuestra institución, como: participar en la implementación del Modelo Educativo de la UAEH; incorporar la perspectiva internacional en los programas de estudio; coadyuvar en la vinculación de la oferta educativa con el sector productivo; colaborar en el desarrollo de programas de educación continua, abierta y a distancia; promover y participar en la difusión de la oferta educativa; vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulen el proceso de convalidación, revalidación, equivalencias e incorporación de estudios; coordinar los servicios académicos (cómputo, laboratorio, talleres, bibliotecas y centros de información) y promover y orientar la producción de material didáctico.

Por último, a pesar de la probable movilidad de sus integrantes como operadores jurídicos de las funciones establecidas, el Manual de Organización garantiza que no se pierda la continuidad de las acciones por desconocimiento de lo que se debe hacer.

## 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

En el periodo de 1977-1978, se consideró la necesidad de crear la División de Estudios Profesionales, con el fin de ofrecer apoyo técnico-académico a las Escuelas de Nivel Medio Superior Terminal y Superior.

El 5 de enero de 1979, se aprueba por el H. Consejo Universitario el Estatuto General de la Universidad, documento que en su Capítulo III, crea la División del Nivel Medio Superior.

El Estatuto General de 1983, cambia la denominación de División del Nivel Medio Superior por la División de Apoyo a la Docencia.

En el año 1990, el Estatuto General se modifica y crea la “División de Docencia”, la que se constituye como órgano asesor técnico – pedagógico, que tiene como objetivo general coadyuvar con las escuelas de Nivel Bachillerato, Medio Superior Terminal y Superior.

Tiene como objetivo coordinar las acciones docentes que permitan asegurar y elevar la calidad y la pertinencia del proceso de enseñanza-aprendizaje en sus niveles medio superior, medio superior terminal y licenciatura. Este objetivo quedó refrendado en la reforma del Estatuto General de fecha 22 de marzo de 2013.

Con la reestructuración organizacional hecha para dar cumplimiento al PDI 2018-2023, la División de Docencia cambia a División Académica a partir del Estatuto General aprobado el 20 de marzo de 2017, por lo que aumentan el número de direcciones que la conforman, por lo que el presente manual solo describe lo correspondiente a las funciones de la Coordinación.

### **3. BASE LEGAL:**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Ley General de Educación**

**Ley General de Educación Superior**

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo**

**Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

**Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

**Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 (Actualización 2021-2023) de la UAEH**

**Estatuto del Personal Académico de la UAEH**

**Acuerdo para la Observancia del Derecho de Transparencia y Acceso a la Información de la UAEH, 9 de diciembre de 2011**

**Reglamento de Organización y Funcionamiento del H. Consejo Universitario**

**Reglamento del Sistema Institucional de Planeación.**

**Reglamento Escolar**

**Reglamento de Academias**

**Reglamento de Escuelas Preparatorias**

**Reglamento de Estudios de Actualización**

**Reglamento de Incorporación de Estudios.**

**Reglamento de Revalidación de Estudios**

**Reglamento del Sistema Bibliotecario**

**Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales**

**Convenios interinstitucionales nacionales e internacionales.**

#### 4. ATRIBUCIONES:

##### **Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

**TÍTULO CUARTO:** De la organización administrativa de la UAEH.

**Sección Primera:** De la División Académica.

**Artículo 84.** La División Académica tiene como objetivo coordinar las acciones de enseñanza y aprendizaje que realiza la UAEH.

**Artículo 85.** Corresponde a la División Académica:

- I. Participar en la implementación del Modelo Educativo de la UAEH en todas sus dimensiones y encargarse particularmente de coordinar la instrumentación de su dimensión pedagógica, a través del seguimiento, la evaluación y la actualización curricular;
- II. Coordinar, ejecutar, y supervisar las políticas académicas de la UAEH de acuerdo con el Modelo Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional;
- III. Elaborar y ejecutar el programa académico rector de la UAEH, en alineación con el Plan de Desarrollo Institucional;
- IV. Diagnosticar y proyectar la demanda de servicios educativos de la sociedad en el estado de Hidalgo para ajustar la oferta educativa de la institución conforme a las necesidades productivas y sociales de sus diferentes regiones;
- V. Incorporar la perspectiva internacional en las acciones que realiza con el fin de coadyuvar a la inserción de la UAEH en el ámbito global de la educación y el desarrollo científico, tecnológico, cultural y social;
- VI. Aplicar y coordinar las políticas, los programas, metodologías y estudios de pertinencia, factibilidad y viabilidad que permitan mantener actualizada, vigente y oportuna la oferta educativa de la institución;
- VII. Organizar y administrar los procesos de selección y admisión a programas académicos que imparte la institución;
- VIII. Desarrollar sistemas de administración de actividades académicas que permitan el mejor control y evaluación de los programas educativos y faciliten el intercambio académico con otras instituciones;
- IX. Colaborar con la División de Investigación, Desarrollo e Innovación para propiciar la participación de los cuerpos académicos en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos, con el fin de que estos incorporen los últimos avances científicos y tecnológicos y se vinculen con las líneas de generación y aplicación innovadora en las diferentes áreas del conocimiento;
- X. Coadyuvar a la vinculación de la oferta educativa con el sector productivo y con otras instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales;
- XI. Coadyuvar al desarrollo de los procesos y programas académicos de educación continua, abierta y a distancia, virtual y mixtos;
- XII. Coadyuvar al desarrollo de los procesos y programas académicos de posgrado;

- XIII.** Coadyuvar al desarrollo de los procesos y programas académicos de idiomas, conforme al Programa Institucional de Lenguas;
- XIV.** Promover en las escuelas, escuelas superiores e institutos el desarrollo de una oferta educativa para el intercambio internacional de estudiantes;
- XV.** Desarrollar, promover, impartir y certificar los programas de superación académica;
- XVI.** Promover y participar en la difusión de la oferta educativa;
- XVII.** Promover los procesos de certificación de competencias académicas, laborales y profesionales de los miembros de la comunidad universitaria como un elemento complementario de los educativos;
- XVIII.** Participar en la revisión de horarios y cargas de trabajo del personal académico;
- XIX.** Coadyuvar, con la Secretaría General, al desarrollo e instrumentación de los procesos de incorporación de instituciones de enseñanza de nivel medio superior y superior, y a supervisar el cumplimiento de los programas académicos y reconocimientos de validez de estudios;
- XX.** Vigilar el cumplimiento de las normas y criterios generales que regulen el proceso de convalidación, revalidación, equivalencias e incorporación de estudios;
- XXI.** Coordinar el Sistema Institucional de Tutorías;
- XXII.** Coordinar los servicios académicos de la UAEH, que comprenden los servicios de cómputo, laboratorios, talleres, bibliotecas y centros de información;
- XXIII.** Promover y orientar la producción de material didáctico en todos los niveles educativos para las diferentes modalidades de enseñanza;
- XXIV.** Mantener una vinculación permanente con todas las dependencias universitarias a fin de coadyuvar al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional;
- XXV.** Entregar al rector, durante la segunda quincena del mes de enero, un informe anual escrito de las actividades de su función; y
- XXVI.** Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normativa universitaria y el rector.

## **Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 (Actualización 2021-2023) de la UAEH**

### **Capítulo V. Estrategia Universitaria**

#### 5.3 Programas rectores e institucionales

##### Programas rectores

##### 1. División académica

##### Objetivo general:

Coordinar las acciones de enseñanza y aprendizaje que realiza la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en los programas educativos de bachillerato y licenciatura.

## Subprogramas y objetivos estratégicos

### *1.1 Educación superior*

- 1.1.1 Diseñar y rediseñar los programas educativos de licenciatura que den atención a las necesidades productivas y sociales del contexto para tener una oferta educativa actualizada.
- 1.1.2 Consolidar la innovación educativa en los programas de licenciatura mediante la incorporación de nuevos elementos y enfoques que permitan mejorar la calidad del aprendizaje.
- 1.1.3 Coordinar el trabajo de academias con la normativa vigente, utilizando la Plataforma Garza, que propicie el seguimiento y evaluación académica en los programas educativos.
- 1.1.4 Coadyuvar a la generación de programas educativos de nivel licenciatura internacionales, para contribuir a la visibilidad y aceptación de la UAEH en el ámbito global.
- 1.1.5 Analizar la factibilidad y pertinencia de los programas educativos de licenciatura con relación a la demanda educativa para contribuir en la cobertura educativa.

### *1.2 Educación media superior*

- 1.2.1 Asegurar la calidad académica del programa educativo de bachillerato, mediante la aplicación de un programa permanente de actualización.
- 1.2.2 Actualizar los contenidos en las asignaturas del programa educativo de bachillerato para la mejora en los resultados de los indicadores de calidad, mediante la implementación de estrategias generadas por los integrantes de las academias virtuales.
- 1.2.3 Fortalecer el proceso de aprendizaje del alumnado de nivel medio superior, a través de la coordinación y desarrollo de material didáctico, libros de las asignaturas, manuales de prácticas de laboratorio y simuladores.
- 1.2.4 Establecer e implementar un programa para la preparación de evaluaciones y pruebas académicas externas en el nivel medio superior, para definir acciones de mejora en el programa educativo.
- 1.2.5 Asesorar a las escuelas preparatorias dependientes e incorporadas para la mejora de la calidad educativa.

### *1.3 Superación académica*

- 1.3.1 Fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la formación, capacitación y actualización docente en saberes, habilidades y competencias docentes genéricas y pedagógicas para mejorar el desarrollo académico de los alumnos.
- 1.3.2 Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar la capacitación y actualización disciplinar de los docentes del nivel medio superior para la mejora en el proceso de enseñanza.



- 1.3.3 Promover la certificación de competencias comunicativas de los docentes en los niveles B1, B2 y C1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, con la finalidad de impulsar la visibilidad internacional.
- 1.3.4 Fortalecer los programas de formación, capacitación y actualización docente en todas sus modalidades mediante la actualización y certificación de los facilitadores que los imparten, considerando estándares nacionales e internacionales que coadyuven a la excelencia educativa del Programa Estratégico de Formación Integral.

#### *1.4 Tutorías*

- 1.4.1 Fortalecer el Modelo de Acompañamiento para el Estudiante Universitario.
- 1.4.2 Fortalecer la trayectoria del estudiante a través del Programa Institucional de Tutoría.
- 1.4.3 Promover la capacitación de coordinadores, docentes, tutores, psicólogos y orientadores para la eficiente aplicación del modelo de acompañamiento.
- 1.4.4 Asegurar la permanencia de los estudiantes, mediante el Programa Institucional de Atención Psicológica.
- 1.4.5 Propiciar la incorporación de estudiantes a los programas educativos de acuerdo con su perfil, con base en los programas institucionales de Orientación Educativa y Vocacional
- 1.4.6 Fortalecer el aprovechamiento académico de los estudiantes, mediante el Programa Institucional de Asesorías Académicas.

#### *1.5 Servicios académicos*

- 1.5.1 Apoyar a través de los servicios y espacios de la Dirección de Bibliotecas y Centros de Información, tanto presenciales como virtuales con tecnología de vanguardia, las acciones de enseñanza y aprendizaje que desarrollan los institutos y escuelas para mejorar los indicadores de calidad académica.
- 1.5.2 Implementar tecnologías de información de frontera para el desarrollo de los programas educativos y mejorar la adquisición de conocimiento.
- 1.5.3 Contar con el repositorio digital de manuales de prácticas de laboratorio, clínicas y talleres para la educación media superior y superior.
- 1.5.4 Proporcionar especímenes de laboratorio con calidad genética y sanitaria para apoyar la investigación y práctica docente.
- 1.5.5 Contribuir al logro de los objetivos del Programa Institucional de Lenguas (PIL), a través de un modelo de autonomía del aprendizaje de idiomas que provea espacios de inmersión para el desarrollo de las competencias comunicativas, en escenarios reales multiculturales donde la lengua meta sea el principal medio de interacción.

### *1.6 Estudios de pertinencia, factibilidad y viabilidad*

- 1.6.1 Proporcionar a las academias por objeto específico, el estudio preliminar para conocer el diagnóstico del programa educativo de licenciatura, previo a la elaboración del estudio de pertinencia.
- 1.6.2 Asesorar a la academia por objeto específico, en la elaboración del estudio de pertinencia para garantizar la calidad del programa educativo de nivel licenciatura que entra a la etapa de rediseño curricular.
- 1.6.3 Asesorar a la academia por objeto específico, en la elaboración del estudio de pertinencia, factibilidad y viabilidad para garantizar la calidad del programa educativo de nivel licenciatura de nueva creación.
- 1.6.4 Proporcionar a la academia por objeto específico, las herramientas informáticas para la elaboración del estudio de pertinencia del programa educativo de nivel licenciatura.
- 1.6.5 Elaborar el estudio de pertinencia, factibilidad y viabilidad solicitado por la dependencia universitaria para fundamentar la creación de nuevas escuelas superiores y/o escuelas preparatorias.
- 1.6.6 Elaborar estudios estratégicos para las dependencias universitarias que lo soliciten, para contribuir a la calidad de los programas educativos de nivel licenciatura que oferta la UAEH.

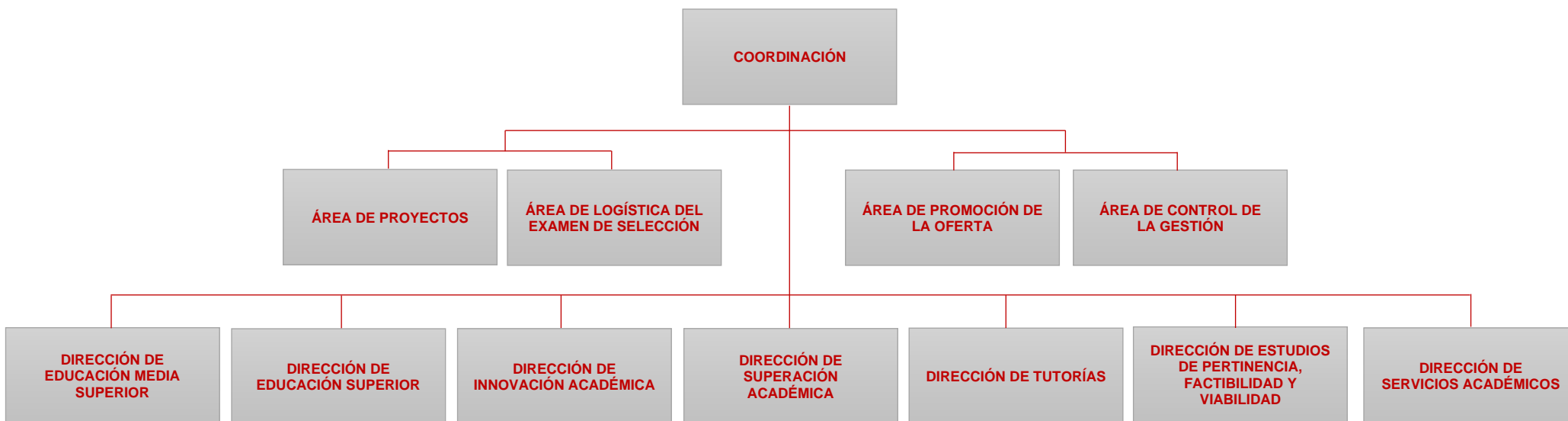
### *1.7 Innovación académica*

- 1.7.1 Propiciar mediante sistemas metodológicos y tecnológicos, el desarrollo e instrumentación de herramientas digitales en los programas educativos de bachillerato y licenciatura, para fortalecer la innovación educativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

## 5. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

- ❖ Coordinación de la División Académica
  - Área de Proyectos
  - Área de Logística del Examen de Admisión
  - Área de Promoción de la Oferta
  - Área de Control de la Gestión
- Dirección de Educación Media Superior
- Dirección de Educación Superior
- Dirección de Estudios de Pertinencia, Factibilidad y Viabilidad
- Dirección de Innovación Académica
- Dirección de Servicios Académicos
- Dirección de Superación Académica
- Dirección de Tutorías

## 6. ORGANIGRAMA:



## 7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:

### UNIDAD ORGÁNICA:

### COORDINACIÓN

**OBJETIVO:** Coordinar las políticas, programas, metodologías y procesos que permitan asegurar, elevar la calidad y la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje en sus niveles Medio Superior y Superior en cumplimiento de la misión y visión de la UAEH.

### FUNCIONES:

1. Participar en la implementación del Modelo Educativo de la UAEH en todas sus dimensiones y encargarse particularmente de coordinar la instrumentación de su dimensión pedagógica, a través del seguimiento, la evaluación y la actualización curricular;
2. Coordinar, ejecutar y supervisar las políticas académicas de la UAEH acuerdo con el Modelo Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional;
3. Elaborar y ejecutar el programa académico rector de la UAEH, en alineación con el Plan de Desarrollo Institucional;
4. Diagnosticar y proyectar la demanda de servicios educativos de la sociedad en el estado de Hidalgo para ajustar la oferta educativa de la institución conforme a las necesidades productivas y sociales de sus diferentes regiones;
5. Incorporar la perspectiva internacional en las acciones que realiza con el fin de coadyuvar a la inserción de la UAEH en el ámbito global de la educación y el desarrollo científico, tecnológico, cultural y social;
6. Aplicar y coordinar las políticas, los programas, metodologías y estudios de pertinencia, factibilidad y viabilidad que permitan mantener actualizada, vigente y oportuna la oferta educativa de la institución;
7. Organizar y administrar los procesos de selección y admisión a programas educativos que imparte la institución;
8. Desarrollar sistemas de administración de actividades académicas que permitan el mejor control y evaluación de los programas educativos y faciliten el intercambio académico con otras instituciones;
9. Colaborar con la División de Investigación, Desarrollo e Innovación para propiciar la participación de los cuerpos académicos en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos, con el fin de que estos incorporen los últimos avances científicos y tecnológicos y se vinculen con las líneas de generación y aplicación innovadora en las diferentes áreas del conocimiento;
10. Coadyuvar a la vinculación de la oferta educativa con el sector productivo y con otras instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales;
11. Coadyuvar al desarrollo de los procesos y programas académicos de educación continua, abierta y a distancia, virtual y mixtos;

12. Coadyuvar al desarrollo de los procesos y programas académicos de posgrado;
13. Coadyuvar al desarrollo de los procesos y programas académicos de idiomas, conforme al Programa Institucional de Lenguas;
14. Promover en las escuelas, escuelas superiores e institutos el desarrollo una oferta educativa para el intercambio internacional de estudiantes;
15. Desarrollar, promover, impartir y certificar los programas de superación académica;
16. Promover y participar en la difusión de la oferta educativa;
17. Promover los procesos de certificación de competencias académicas, laborales y profesionales de los miembros de la comunidad universitaria como un elemento complementario de los programas educativos;
18. Participar en la revisión de horarios y cargas de trabajo del personal académico;
19. Coadyuvar, con la Secretaría General, al desarrollo e instrumentación de los procesos de incorporación de instituciones de enseñanza de nivel medio superior y superior, y a supervisar el cumplimiento de los programas académicos y reconocimientos de validez de estudios;
20. Vigilar el cumplimiento de las normas y criterios generales que regulen el proceso de convalidación, revalidación, equivalencias e incorporación de estudios;
21. Coordinar el Sistema Institucional de Tutorías;
22. Coordinar los servicios académicos de la UAEH, que comprenden los servicios de cómputo, laboratorios, talleres, bibliotecas y centros de información;
23. Promover y orientar la producción de material didáctico en todos los niveles educativos para las diferentes modalidades de enseñanza;
24. Mantener una vinculación permanente con todas las dependencias universitarias a fin de coadyuvar al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional;
25. Entregar al rector, durante la segunda quincena del mes de enero, un informe anual escrito de las actividades de su función;
26. Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y
27. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normativa universitaria y el rector.

**UNIDAD ORGÁNICA:****ÁREA DE PROYECTOS**

**OBJETIVO:** Dar seguimiento a las solicitudes de otras áreas y/o dependencias de la División Académica relacionadas con el presupuesto e indicadores del PDI mediante el seguimiento y análisis de las necesidades que impactan en la enseñanza y aprendizaje de la institución con la finalidad de cumplir con la misión y visión de la UAEH.

**FUNCIONES:**

1. Dar seguimiento a los sistemas de información de los presupuestos de los proyectos (internos y externos) para el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades;
2. Coordinar la integración de proyectos en el Programa Anual Operativo y el Presupuesto Anual Universitario (PAU);
3. Integrar las solicitudes del material de oficina para su captura y gestión en el PAO (Presupuesto Anual Operativo);
4. Comprobar los gastos del presupuesto Anual Universitario;
5. Fungir como responsable de planeación y atender las actividades que demande la Dirección General de Planeación en coordinación con la dependencia;
6. Dar seguimiento a las estadísticas que se generan dentro de la División; y,
7. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Coordinación y la Institución.

**UNIDAD ORGÁNICA:****ÁREA DE LOGÍSTICA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN**

**OBJETIVO:** Coordinar y dar seguimiento a las acciones de administración que conlleven al cumplimiento de las funciones de la División Académica y de las acciones derivadas del Sistema Integral de Gestión Institucional a través de estrategias que permitan impulsar y mejorar el quehacer de la División.

**FUNCIONES:**

1. Representar a la Universidad ante el CENEVAL;
2. Colaborar con las dependencias involucradas en el proceso de selección para evaluación y validación de convocatoria y oferta educativa;
3. Formar parte de la Comisión de Admisión para establecer criterios de monitoreo de los aspirantes y logística de la aplicación del examen;
4. Establecer criterios, junto con las unidades académicas para el seguimiento de los docentes que fungen como coordinadores y monitores del examen de selección;
5. Establecer las estrategias de logística, junto con las áreas involucradas, para la aplicación del examen de admisión; y,
6. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Coordinación y la Institución.



**UNIDAD ORGÁNICA:****ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA**

**OBJETIVO:** Participar con la Coordinación en el establecimiento de estrategias para la promoción y difusión de los programas académicos, sobre todo de baja demanda de la Oferta Educativa de la UAEH.

**FUNCIONES:**

1. Representar a la coordinación ante las Escuelas e Institutos de la UAEH para definir los programas académicos de baja demanda;
2. Coordinar, junto con los coordinadores de carrera, las estrategias para la difusión de sus programas académicos;
3. Organizar e integrar los materiales enviados por los responsables de los programas educativos de baja demanda para elaborar los videos, las cápsulas para el uso de las Redes Sociales y Radio Universidad;
4. Establecer, en conjunto con la Dirección de Tutorías, la logística para la organización de la Expo Universitaria, que se organiza en forma anual;
5. Elaborar cápsulas informativas en los diferentes medios de comunicación de la UAEH como apoyo a los aspirantes en el examen de admisión;
6. Dar seguimiento a las estadísticas que se generan en el registro al examen de admisión, y
7. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Coordinación y la Institución.

**UNIDAD ORGÁNICA:****ÁREA DE CONTROL DE LA GESTIÓN**

**OBJETIVO:** Participar con la Coordinación en el desarrollo de las actividades de carácter administrativo orientadas al Sistema de Gestión de la Calidad con el propósito de mejorar las actividades de la División Académica.

**FUNCIONES:**

1. Representar a la coordinación ante el Sistema Integral de Gestión Institucional;
2. Apoyar a las direcciones dependientes de la División Académica en la revisión y actualización de los procesos y documentos del Sistema Integral de Gestión Institucional;
3. Dar seguimiento a las actividades de Indicadores de la División Académica con la finalidad de impulsar la mejora y dar resultados;
4. Realizar el análisis y mapeo de procesos de la División Académica;
5. Dar seguimiento oportuno al Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI) de la División Académica;
6. Mantener actualizado el Micrositio de la División Académica, y
7. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Coordinación y la Institución.